

Buenos Aires, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos veintinueve, reunidos en mi Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don Antonio Bermejo y los Señores Ministros Doctores Don Alejo González del Solar, don Dámaso E. Palacio, don José Siqueroa Alorta y don Ramón del Indio, dijeron: que existiendo para el servicio de los Jueces Letrados del Territorio del Río Negro, sus procuradores fiscales y sus defensores de pobres, ausentes e incapaces, designaron para que desempeñen las funciones de tales, durante el feriado de Enero próximo, a los últimamente nombrados doctores Ramón V. Ocampo y don Roberto División Vivanco, respectivamente. -

Qui lo dispusieron y mandaron ordenando se registrase y publicase en el libro correspondiente. Folio raspado - veintiocho - vale.

Bermejo Nicanor del Solar
D. E. Palacio J. Siqueroa Alorta
Ramón del Indio
J. M. González
 Secretario